



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

462

#### *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Personal Voluntario de Protección Civil de Algaida*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 14 de enero de 2021, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Personal Voluntario de Protección Civil de Algaida. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete el Reglamento aprobado a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias al Reglamento, se entenderá definitivamente aprobado.

Algaida, 19 de enero de 2021

**La alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

